



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 .ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.086

MAT: APRUEBA CONTRATO
 DANIEL RAMÍREZ
 CHACANO, MAESTRO
 ÁREA OBRAS DAEM.

LAJA, 18 de febrero 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 08 de fecha 13.02.15 de la Encargada de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Director (R).
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Daniel Alfredo Ramírez Chacano celebrado con fecha 18.02.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Daniel Alfredo Ramírez Chacano
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación, Área de Obras
Cargo	Maestro
Jornada	44 hrs.
Inicio	13 de febrero de 2015
Hasta	13 de marzo de 2015
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	Gestión

- 2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM ✓